

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-47-L124, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DENOMINADOS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROGRAMA 18 CHICO".

ANTUCO, 17 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 007055

VISTOS:

- Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 009072/22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos iniciales de la Municipalidad de Antuco para el Año 2024.
- Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 006833/08.10.2024, que Aprueba programa "18 Chico 2024".
- Decreto Alcaldicio N° 006932/11.10.2024, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y llama a Licitación Pública "Contratación de Servicios para Programa 18 Chico".
- Certificado de Imputación Presupuestaria N° 022 de fecha 04 de octubre de 2024 de Director de Administración y Finanzas que asigna imputación de tipo presupuestaria al programa por un monto de \$6.000.000.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE del Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-47-L124, denominada "Contratación De Servicios para Programa 18 Chico", al oferente **PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L., RUT NRO. 76.852.981-7**, Representante Legalmente por Carolina Vera Aranguiz, por un monto de \$5.950.000.-, impuesto Incluido.

2.- PUBLÍCASE en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° N° 980313-47-L124, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

3.- IMPÚTESE Al Subtítulo 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; Ítem 08 SERVICIOS GENERALES; Asignación 011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos; Área de Gestión 03 "Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ALCALDE (s)

DPG/CPG/DJR/RTM/RAV/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo.

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES:
LICITACIÓN NRO. 88911-45-JJ24
DOCUMENTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA \$100.000 (+ 90 DÍAS)
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROGRAMA 18 CHICO 2024"			
OFERTA NRO. 1			
PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L			
RUT: 76.852.981-7			
PRECIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO		\$	8.950.000
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Precio de la Oferta	\$	Nº	CUMPLE
Experiencia similar			0
Cumplimiento Especificaciones Técnicas			CUMPLE
Mejores Condiciones de Oferta			
Programa de Integridad			
DOCUMENTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA \$100.000 (+ 90 DÍAS)			
CRITERIOS DE PONDERACIÓN			
Precio de la Oferta	15%	NOTA	PUNTAJE
Experiencia similar	20%	7,00	1,05
Cumplimiento Especificaciones Tec	35%	1,00	0,20
Mejores Condiciones de Oferta	25%	7,00	2,45
Programa de Integridad	5%	8,00	1,25
PUNTAJES	100%	1,00	0,05
			5,00

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, LA LICITACIÓN SE ADJUDICA A PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L., RUT: 76.852.981-7, YA QUE HA CUMPLIDO CON ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS DE LICITACIÓN.

NOTA 1: El oferente PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L., RUT: 76.852.981-7, presenta programa de Integridad, pero no presenta documento que acredite su ditución.

NOTA 2: El oferente PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L., RUT: 76.852.981-7, presenta Ordenes de Compra para acreditar su experiencia, pero de acuerdo a las Bases Administrativas en el punto Nro. 6.2 Experiencia Similar señala que, "... se debiera comprobar a traves de Certificados de experiencia o de recepción en servicios Públicos, solo se considerarán como certificados validos los que indiquen el Servicio de Iluminación, Amplificación y contratación de artistas", por lo que no se le valida su experiencia, obeteniendo una ponderación 1.

ANTUCO, 17 DE OCTUBRE DE 2024.



DIEGO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN
RUT NRO. 18.426.220-4



ESTEFANIA SALDÍAS LIZAMA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (s)
RUT NRO. 18.291.941-1



FELIPE RIOSECO SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
RUT NRO. 18.399.575-1